

Notas Explicativas

Información General

Nombre de la compañía: Servicios de Dragas Orlandini s a Dragor.

Fecha de Constitución: 23 de Agosto del año 2000.

RUC: 0992165553001

Inscripción Registro Mercantil: 23 de Agosto 2000

Expediente: 101563

Domicilio legal: Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil

Dirección: Cdla. Bellavista la Cogra s/n Mz. 3 Villa 4.

Lugar donde opera la compañía: Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil.

Actividad principal: Servicios de Dragas.

Actividades secundarias:

Correo Electrónico: god54@gye.satnet.net

Teléfono: 04-2202202

Nombre del representante legal: Giovanni Orlandini Dibos

Presidente: no existe

Accionistas: La empresa esta constituida por la emisión de 4000 acciones de Un (1.00) Dólar americano suscripta por las siguientes:

0170488031 Orlandini Febres cordero Giovanni

0909300089 Orlandini Febres cordero Leovanna

Moneda usada: Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Las bases de presentación de los Estados Financieros está dada de acuerdo a la sección 2 niif para Pymes, proporcionar información sobre la **situación financiera**, el **rendimiento** y los **flujos de efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios, la información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

2.27 Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

2.33 **Medición** es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.34 Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- (a) Para los activos, el **costo histórico** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su

adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

- (b) **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

Principales Políticas Contables

Sección 1

Pequeñas y Medianas Entidades

Alcance pretendido de esta NIIF

- 1.1 Se pretende que la *NIIF para las PYMES* se utilice por las **pequeñas y medianas entidades** (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

Sección 2

Conceptos y Principios Generales

Alcance de esta sección

- 2.1 Esta sección describe el **objetivo de los estados financieros** de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES

Sección 3

Presentación de Estados Financieros

Alcance de esta sección

- 3.1 Esta sección explica la **presentación razonable** de los **estados financieros**, los requerimientos para el cumplimiento de la *NIIF para las PYMES* y qué es un conjunto completo de estados financieros.

Sección 4

Estado de Situación Financiera

Alcance de esta sección

- 4.1 Esta sección establece la información a presentar en un **estado de situación financiera** y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los **activos, pasivos y patrimonio** de una entidad en una fecha específica—al final del **periodo sobre el que se informa**.

Sección 5

Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Alcance de esta sección

- 5.1 Esta sección requiere que una entidad presente su **resultado integral total** para un periodo—es decir, su **rendimiento** financiero para el periodo—en uno o dos **estados financieros**. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

Sección 6

Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Alcance de esta sección

- 6.1 Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el **patrimonio** de una entidad para un periodo, en un **estado de cambios en el patrimonio** o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un **estado de resultados y ganancias acumuladas**.

Sección 7

Estado de Flujos de Efectivo

Alcance de esta sección

- 7.1 Esta sección establece la información a incluir en un **estado de flujos de efectivo** y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el **efectivo** y **equivalentes al efectivo** de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de **actividades de operación**, **actividades de inversión** y **actividades de financiación**.

Sección 8

Notas a los Estados Financieros

Alcance de esta sección

- 8.1 Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las **notas** a los estados financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el **estado de situación financiera**, **estado del resultado integral**, **estado de resultados** (si se presenta), **estado de resultados y ganancias acumuladas** combinado (si se presenta), **estado de cambios en el patrimonio** y **estado de flujos de efectivo**. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

Sección 9

Estados Financieros Consolidados y Separados

Alcance de esta sección

- 9.1 Esta sección define las circunstancias en las que una entidad presenta **estados financieros consolidados** y los procedimientos para la preparación de esos estados. También incluye una guía sobre **estados financieros separados** y **estados financieros combinados**.

Sección 10

Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Alcance de esta sección

10.1 Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las **políticas contables** que se usan en la preparación de **estados financieros**. También abarca los **cambios en las estimaciones contables** y correcciones de **errores** en estados financieros de periodos anteriores

Sección 11

Instrumentos Financieros Básicos

Alcance de las Secciones 11 y 12

11.1 La Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* y la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros* tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los **instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros)**. La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

Sección 12

Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros

Alcance de las Secciones 11 y 12

12.1 La Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* y Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros* conjuntamente tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los **instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros)**. La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades. La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones de instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no le será de aplicación. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

Sección 16

Propiedades de Inversión

Alcance de esta sección

16.1 Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de **propiedades de inversión** del párrafo 16.2, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo (véase el párrafo 16.3), que se tratan como si fueran propiedades de inversión. Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación- deterioro del valor de la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*, y quedarán dentro del alcance de la Sección 17, a menos que pase a estar disponible una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

Sección 17

Propiedades, Planta y Equipo

Alcance

- 17.1 Esta sección se aplicará a la contabilidad de las **propiedades, planta y equipo**, así como a las **propiedades de inversión** cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La Sección 16 *Propiedades de Inversión* se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Sección 20

Arrendamientos

Alcance de esta sección

- 20.1 Esta sección trata la contabilización de todos los **arrendamientos**, distintos

Sección 22

Pasivos y Patrimonio

Alcance de esta sección

- 22.1 Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de **patrimonio**

Sección 23

Ingresos de Actividades Ordinarias

Alcance de esta sección

- 23.1 Esta Sección se aplicará al contabilizar **ingresos de actividades ordinarias** procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

Sección 27

Deterioro del Valor de los Activos

Objetivo y alcance

- 27.1 Una **pérdida por deterioro** se produce cuando el **importe en libros** de un activo es superior a su **importe recuperable**. Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF:

Sección 28

Beneficios a los Empleados

Alcance de esta sección

- 28.1 Los **beneficios a los empleados** comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a **transacciones con pagos basados en acciones**, que se tratan en la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

Sección 29

Impuesto a las Ganancias

Alcance de esta sección

29.1 Para el propósito de esta NIIF, el término **impuesto a las ganancias** incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en **ganancias fiscales**. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa

Sección 34

Actividades Especiales

Alcance de esta sección

34.1 Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

Agricultura

- 34.2 Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a **actividades agrícolas** determinará su política contable para cada clase de sus **activos biológicos**, tal como se indica a continuación:
- (a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo **valor razonable** sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
 - (b) La entidad usará el modelo del costo de los párrafos 34.8 a 34.10 para todos los demás activos biológicos.

Reconocimiento

- 34.3 Una entidad reconocerá un activo biológico o un **producto agrícola** cuando, y solo cuando:
- (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
 - (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
 - (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición – modelo del valor razonable

- 34.4 Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada **fecha sobre la que se informe**, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.
- 34.5 Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 *Inventarios* u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.
- 34.6 En la determinación del valor razonable, una entidad considerará lo siguiente:
- (a) Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo. Si una entidad tuviera

acceso a mercados

activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar.

- (b) Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:
 - (i) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa;
 - (ii) los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; y
 - (iii) las referencias del sector, tales como el valor de un huerto expresado en términos de envases estándar para la exportación, fanegas o hectáreas; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.
- (c) En algunos casos, las fuentes de información enumeradas en los apartados (a) o (b) pueden sugerir diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola. Una entidad considerará las razones de esas diferencias, para llegar a la estimación más fiable del valor razonable, dentro de un rango relativamente estrecho de estimaciones razonables.
- (d) En algunas circunstancias, el valor razonable puede ser fácilmente determinable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, aún cuando no haya disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. Una entidad considerará si el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado da lugar a una medición fiable del valor razonable.

Información a revelar – modelo del valor razonable

34.7 Una entidad revelará lo siguiente con respecto a sus activos biológicos medidos al valor razonable:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- (b) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- (c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:
 - (i) La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
 - (ii) Los incrementos procedentes de compras.
 - (iii) Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección. (iv) Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
 - (v) Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la

NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009

conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.

- (vi) Otros cambios.

Medición – modelo del costo

34.8 La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier **depreciación** acumulada y

cualquier pérdida por **deterioro del valor** acumulada.

- 34.9 La entidad medirá los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 u otras secciones de esta NIIF.

Sección 35

Transición a la NIIF para las PYMES

Alcance de esta sección

- 35.1 Esta Sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la *NIIF para las PYMES* en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la *NIIF para las PYMES* deja de usarla durante uno o más **periodos sobre los que se informa** y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Detalle de cada Estado Financiero

1.- Estado de Situación Financiera

SERICIOS DE DRAGAS ORLANDINI S. A DRAGOR	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	
	SALDOS NIIF 2012
ACTIVOS	
ACTIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	570,31
ACTIVOS FINANCIEROS	
Documentos y Cuentas por Cobrar	2000,00
ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	
Crédito Tributario (IVA)	3744,15
Crédito Tributario (IR)	805,54
TOTAL ACTIVO CORRIENTES	7.120,00
ACTIVO NO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL DE ACTIVOS	7120,00
PASIVOS	
PASIVO CORRIENTE	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL DE PASIVOS	0,00
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL SOCIAL	4.000,00

Reserva Legal	1.120,00
Utilidades Acumuladas	2.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	
Ganancia Neta del Período	0,00
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	7.120,00
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	7.120,00

Análisis. El estado de Situación Financiera de la compañía Frupac está compuesto su Activo, por un Saldo de caja una cuenta por cobrar un saldo de crédito tributario Renta como de IVA ,su Pasivo lo constituye el Capital y la reserva legal.

2.- Estado de Resultado Integral

SERVICIOS DE DRAGA ORLANDINI S. A DRAGOR		
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012		
		<u>SALDOS NIIF</u>
INGRESOS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
VENTA DE BIENES		
COSTO DE VENTAS		0,00
GANANCIA BRUTA EN VENTAS		0,00
GASTOS		0,00
GASTOS DE VENTA		
GASTOS		
ADMINISTRATIVOS		
UTILIDAD ANTES 15% TRABAJADORES		0,00
15% PARTICIPACION A		
TRABAJADORES		0,00
UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA		0,00
(+) Gasto No Deducible - Excedente Prov Incobrables		
BASE IMPONIBLE IMPUESTO		
A LA RENTA		0,00
IMPUESTO A LA RENTA		
23%		0,00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		0,00

3.- Estado de Flujo de Efectivo

SERVICIOS DE DRAGAS ORLANDINI S A. DRAGOR	
Estado de Flujo de Efectivo	
Al 31 diciembre 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO	
	BALANCE
	(En US\$)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	570.31
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	570.31

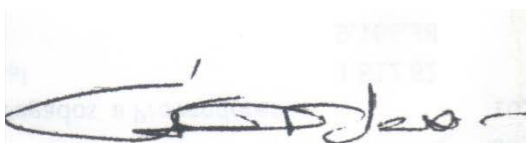
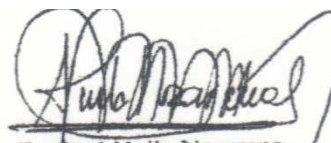
Análisis. El Flujo de efectivo del año de la compañía Servicios de Dragas Orlandini s. a. del año 2013 será igual al inicio del efectivo que mantiene en Caja y al final se sigue manteniendo, porque la compañía no está operativa, sin movimiento.

4.- Estado de en el patrimonio

SERVICIOS DE DRAGAS ORLANDINI S. A. DRAGOR ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Al 31 de Diciembre del 2013 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)						
	CAPITAL	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
		SUP REV PPE	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUM.	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
SALDO AL 01-ENE-2013	4.000,00	0,00	1.120,00	2.000,00	0,00	7.120,00
Utilidades Distribuidas					0,00	0,00
Otros cambios (detallar)						0,00
Ganancia Neta del Período					0,00	0,00
SALDO AL 31-DIC-2013	4.000,00	0,00	1.120,00	2.000,00	0,00	7.120,00

Análisis.- El Estado de cambio en el patrimonio del año 2013 está compuesto el capital suscrito por los accionistas la reserva legal y el resultado acumulado.

Los Estados Financieros fueron aprobados en junta general ordinaria el día 24 de Marzo del 2014

 Ing. Giovanni Orlandini Dibos Gerente General	 Ec. José Huila Nazareno C. P. A.
--	--